



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°244

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **22 SEP 2014.**

Sr. Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori
Mensaje N°19/14

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela No. 2 de Tiempo Completo del departamento de Río Negro, con el nombre de "República de Finlandia".

La propuesta efectuada por Comisión de Fomento y el Colectivo Docente, cuenta con el apoyo de la Dirección del mencionado centro educativo y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República





JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°244 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela No. 2 de Tiempo Completo del departamento de Río Negro, con el nombre de "República de Finlandia".-
Electr. 1944/014

RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA

